



ESS
bilbao

**RESOLUCIÓN DE 22 DE OCTUBRE DE 2019 DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL
CONSORCIO ESS BILBAO POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS PLAZAS DE
REFERENCIA 1901 A 1934 (34 PLAZAS) CONCLUIDAS LAS FASES DEL PROCESO**

Conforme a la **RESOLUCIÓN 24 DE MAYO DE 2019**, DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSORCIO ESS BILBAO, POR LA QUE APRUEBAN LAS BASES QUE REGULAN EL PROCESO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO LABORAL TEMPORAL EN EL CONSORCIO ESS BILBAO, Finalizado el concurso, el presidente del Tribunal elevará al órgano convocante la relación de aspirantes que hayan obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación.

Dicha relación se publicará en el lugar o lugares donde se publicó la lista de aspirantes admitidos y excluidos y en la sede del Tribunal, así como en cuantos lugares se considere oportuno, disponiendo los primeros aspirantes de la lista, hasta como máximo el número de plazas convocadas, de un plazo de **veinte días naturales** para la presentación de la documentación original acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Concluido el proceso selectivo, los aspirantes seleccionados dispondrán de un plazo máximo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del resultado del proceso selectivo, para aceptar por escrito el puesto de trabajo. Los contratos se formalizarán si fuera posible en el plazo máximo de un mes, contado desde la fecha de aceptación del puesto.

No se podrá declarar aspirantes seleccionados a un número de aspirantes superior al de plazas convocadas.

Vistas las calificaciones finales otorgadas por el órgano de selección a las candidaturas que superaron la primera fase (Baremación de méritos) del proceso de selección, tras la realización de la segunda fase (Entrevista), de acuerdo con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, se procede a ofertar la contratación a los siguientes candidatos/as:

**PROCESO ESTABILIZACIÓN - RELACIÓN DE CANDIDATOS CON LA
VALORACION FINAL DEFINITIVA – OFERTA DE CONTRATACIÓN**

Código Referencia Plaza	DNI	VALORACIÓN FASE I	VALORACIÓN FASE II	VALORACIÓN TOTAL
Ref. 1901	14937571-Z	77	16,25	93,25
Ref. 1902	72782534-T	77	20	97
Ref. 1903	32663486-J	77	18,5	95,5
Ref. 1904	78888157-C	78	20	98
Ref. 1905	30692297-Q	79	19,75	98,75
Ref. 1906	16059867-W	75	18,5	93,5



ESS
bilbao

Ref. 1907	18594145-W	79	19	98
Ref. 1908	03125460-J	72	20	92
Ref. 1909	14605001-R	77	18	95
Ref. 1910	30648673-T	77	19	96
Ref. 1911	11912778-C	70	13	83
Ref. 1912	DESIERTA			
Ref. 1913	11078112-R	79	20	99
Ref. 1914	50181097-L	75	19	94
Ref. 1915	03129561-C	79	20	99
Ref. 1916	X3984891-A	74,5	14,75	89,25
Ref. 1917	72395078-W	68,5	7,25	75,75
Ref. 1918	52449724-H	70	13	83
Ref. 1919	Y1261791-W	79	18,75	97,75
Ref. 1920	78908564-A	77	13	90
Ref. 1921	78874521-T	80	20	100
Ref. 1922	Y1261783-V	73	18,75	91,75
Ref. 1923	16068283-T	76	13	89
Ref. 1924	18600686-B	77	15,50	92,50
Ref. 1925	53541260-C	79	16,25	95,25
Ref. 1926	78889655-T	79	20	99
Ref. 1927	78883695-C	77	18,50	95,50
Ref. 1928	Y2083409-Z	73	16,50	89,50
Ref. 1929	03140099-R	70	20	90
Ref. 1930	16294522-B	74,5	14,75	89,25
Ref. 1931	33421362-Q	78	16,75	94,75
Ref. 1932	DESIERTA			
Ref. 1933	14605830-W	74	18,50	92,50
Ref. 1934	30590536-F	63	15,75	78,75

Relación de candidatos suplentes a la plaza referencia:

Código Referencia Plaza	DNI	VALORACIÓN FASE I	VALORACIÓN FASE II	VALORACIÓN TOTAL
Ref. 1917	44974526-G	60	8,75	68,75

En el caso que el candidato/a propuesto/a no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos o renuncie, el puesto se adjudicará al siguiente candidato/a de la relación a que se refiere la base 7.1.



ESS
bilbao

Esta resolución, se publicará en los mismos lugares que las anteriores.

En Derio a 22 de Octubre de 2019

El Director Ejecutivo del CONSORCIO ESS BILBAO

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Mario Pérez López", is written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat abstract.

Mario Pérez López